

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Registro General
C/ Edison nº 4
28006- Madrid

Madrid, 21 de noviembre de 2016

**ASUNTO: COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE /
RURAL GARANTIA 2025, FI (Nº REGISTRO 5081)**

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 30 del RD 1082/2012 por el que se aprueba el Reglamento de IIC, se comunica como hecho relevante para la situación del fondo RURAL GARANTIA 2025, FI que se ha alcanzado la cifra de 60 millones de euros de volumen de patrimonio del fondo; acordándose ampliar el importe hasta un total de 130 millones de euros.

De este modo, el volumen máximo de participaciones por partícipe que figura en el folleto del fondo queda redactado como sigue:” *Desde el 16/12/2016 inclusive o desde que el fondo alcance un patrimonio de 130.000.000 euros, si ocurre antes (lo cual se comunicará a CNMV como hecho relevante), el volumen máximo será de 1 participación.*”

La ampliación del volumen de patrimonio a 130 millones de euros no afectará la consecución del objetivo de rentabilidad establecido en el folleto y en el DFI del fondo.

Este hecho relevante se incluirá en el próximo informe periódico del fondo.

Atentamente,



Fdo.: D. Gonzalo Rodríguez-Sahagún
Presidente
GESCOOPERATIVO, S.A., S.G.I.I.C.